



159669

REPRODUCION
POR FAVOR DEL ORIGINAL

159669

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE VELAS, CIRIOS, BLANDONES Y EN GENERAL LA DE LAMPARAS PARA ILUMINAR O CALENTAR CUYO COMBUSTIBLE SEA LA CERA, LA ESPERMA O SUBSTANCIAS SUCEDANEAS", a favor de D. Luis Farré Montañá, de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica unos perfeccionamientos en la fabricación de velas, cirios, blandones, y en general, la de las lámparas para iluminar o para calentar, para cuyo combustible se utilicen la cera, la esperma, o productos sucedáneos; estos perfeccionamientos permiten una economía de material graso, consiguen una llama de mejor calidad y con ellos se logra una combustión más uniforme.

5.

Por el hecho de ser nuevos y de su propia invención estos perfeccionamientos, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

10.

En su esencia consisten los perfeccionamientos ideados en formar un nucleo cilíndrico, o prismático, hueco, por el arrollamiento de una lámina de celofana sobre un alma

15.

159669



asimismo prismática o cilíndrica que le servirá de apoyo y herma y que luego se retirará. Este arrollamiento se consolida mediante pegamentos, que incluso pueden ser ceras o resinas aromáticas. Una vez obtenido el núcleo y retirada el alma interior, se cierra la base inferior de dicho prisma o cilindro mediante un tapón, que puede ser un disco de celofana.

En tales condiciones se inicia la fabricación de la vela, cirio, blandón o lámpara del cual el precitado cilindro o prisma será su mecha. Para ello se le introducirá y retirará reiteradamente en un baño de cera, esperma o mezcla de grasa adecuada en fusión para formar y adherir a su alrededor una o varias capas de dicha cera y formar así el cirio.

Se podrá mejorar esta fabricación cubriendo una o varias de las primeras capas de cera obtenidas con un arrollamiento de celofana simple o múltiple que a su vez, por la misma manipulación ya indicada se cubrirá con una o varias capas o depositaciones de cera o de esperma, con lo que se establecerá además de la mecha central otra anular envolvente. Mecha anular que podrá quedar asimismo envuelta por otra u otras según se estime conveniente, y mediante manipulaciones semejantes.

Finalmente los perfeccionamientos ideados proveen todavía otra mejora, al introducir la novedad de que tanto los cirios con mecha simple, como los que estén dotados de mechas múltiples anulares, se cubran una vez fabricados, con una vaina o envolvente tubular o prismática de chapa metálica perforada que asegure la permanencia de la llama a pesar del viento, que en cierta manera la regulará y avivará, y que además recogerá la cera derretida.

Los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan a esta

- memoria, ilustran suficientemente la descripción anterior.
50. En ellos, las figuras I, II, III, IV y V representan diversas secciones de cirios fabricados por el procedimiento que nos ocupa. Las restantes las VI y VII dan diversos detalles de los elementos constitutivos. En ellos, se indica por -1- la mecha hueca de celofana; por -2- las diversas capas de cera; por -3- los arrollamientos suplementarios de celofana; por -4- la vaina metálica envolvente, en la que se indican por -5- los orificios laterales. También se detalla en -6- el tape inferior de la mecha central.



55. A los efectos de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de los perfeccionamientos ideados.

N O T A.

- Se reivindica como objeto de esta patente de invención:
65. 1.- Unos perfeccionamientos en la fabricación de velas, cirios, blandones, y en general, en la de las lámparas para iluminación o calefacción cuyo combustible sea la cera, la esperma o resinas o sustancias sucedaneas diversas, caracterizado por el hecho, de que se constituye una mecha central hueca, a base de película de celulosa, denominada celofana, alrededor de la cual se adhieren y superponen diversas capas de cera, resina o esperma, por repetidas inmersiones de aquella mecha en un baño de las dichas ceras o materias combustibles en fusión, seguidas de solidificaciones al aire. A cuyo fin se procede a formar la mecha, arrollando sobre si misma la celofana utilizando como horma un alma prismática, estriada o circular, que luego se retira; arrollamiento que se consolida mediante pegamentos adecuados que podrán ser a base de ceras o de resinas aromáticas; y se cubrirá finalmente la base inferior de dicha mecha, mediante
75. un tapón o disco, que podrá ser de celofana, el cual impe-
- 80.



- dirá el acceso del baño de cera en el interior de la mecha.
- 2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que la vela, cirio, blandón o lámpara, así obtenidos, se completan envolviendo las capas de cera detalladas en aquella con una envoltura o arrollamiento de celofana, con la que luego se sometan a nuevas inmersiones en cera para formar otras capas, quedando así constituida una mezcla suplementaria anular. Y el hecho de que esta operación se reitere varias veces.
85. 3.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho, de que la vela, cirio, blandón o lámpara, obtenidos según se detalla en la reivindicación 1, completados o no con las mechas anulares suplementarias como se indica en la reivindicación 2, se completan mediante una envoltura o vaina cilíndrica o prismática metálica o bien de otras materias incombustibles; provistas estas vainas de orificios laterales para el paso y regulación del aire.
90. 4.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados por el hecho de utilizar como mechas circulares o en cordones materias tejidas de rayón o celulosa, aplicando asimismo las variedades de celofana de menos residuos especialmente la utilizada para hacer los impermeables.
95. 5.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizados por el hecho de que se aplique mecha, cordón o trenza de celofana o rayón que ha de substituir y hacer las veces de la mecha de algodón aplicada hasta la fecha a los cirios, lográndose eliminar el olor fuerte y desagradable que desprenden las mechas de algodón al apagarse.
100. 105. 110.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente definida en las anteriores

159669

reivindicaciones, cual objeto es:

115. 6.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE VELAS, CIRIOS, BLANDONES Y EN GENERAL LA DE LAMPARAS PARA ILUMINAR O CALENTAR CUYO COMBUSTIBLE SEA LA CERA, LA ESPERMA O SUBSTANCIAS SUCEDANEAS".



120. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

P. A. de D. Luis Farré Montaña

L. Durán

Prop.

159669

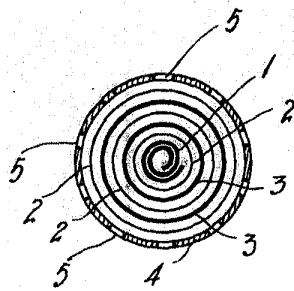


FIG. III

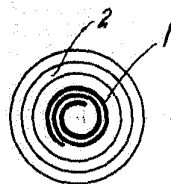


FIG. I

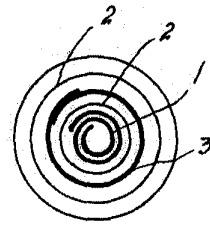


FIG. II

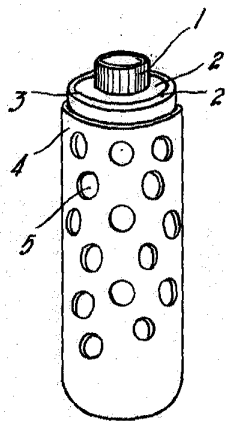


FIG. VII

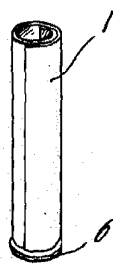


FIG. VI

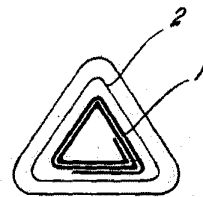


FIG. IV

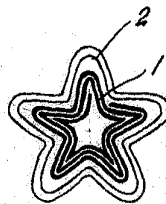


FIG. V



Barcelona 19 noviembre 1942

L. Durán

p. p.

Luis Durán